

Entra en vigor la Ley Silla: trabajadores podrán sentarse durante su jornada



A partir de este 17 de junio, comenzó a aplicarse oficialmente la Ley Silla, una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) que busca garantizar condiciones laborales más dignas.

Esta medida, que entró en vigor 180 días después de su promulgación, reconoce el derecho de las personas trabajadoras a tomar pausas durante su jornada laboral y establece la obligación, por parte de las personas empleadoras, de proporcionar asientos con respaldo para permitir momentos de descanso adecuados en el entorno de trabajo.

¿Qué implica la Ley Silla para los centros de trabajo?

La Ley Silla establece que las personas empleadoras, están obligadas a proporcionar asientos con respaldo para permitir a las personas trabajadoras a tomar pausas durante su jornada laboral.

¿En qué sectores aplica?

Está enfocada principalmente en centros de trabajo del sector servicios, comercio y actividades similares, donde es común que las personas trabajadoras permanezcan de pie por largos periodos sin necesidad operativa.

¿Qué sigue?

A partir del 17 de junio, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) cuenta con un plazo de 30 días naturales para emitir la normativa correspondiente sobre los factores de riesgo asociados con la exposición prolongada a posturas de pie durante la jornada laboral.

Además, desde la entrada en vigor de la Ley Silla, las empresas tienen un periodo de 180 días naturales para adecuar su normativa interna y garantizar el cumplimiento de esta nueva obligación.

Si tu empresa necesita asesoría para implementar correctamente esta reforma o adecuar sus políticas internas, no dudes en acercarte con nosotros.

En **Stratego Firma**, podemos ayudarte a cumplir con la Ley Silla de forma clara, efectiva y conforme a la normatividad vigente.